Asunción, 10 de octubre de 2020.-

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 1 en la cual se transcribe el Addendum Nº 1, en el marco de la **Contratación Directa Nº 09/2020 "SEGURO DE VEHÍCULOS"**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 1

La Sub. Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 34º INC. c) de la Ley 2051/03 y el artículo 43 del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **Contratación Directa Nº 09/2020 "SEGURO DE VEHÍCULOS"**, se procede a introducir la siguiente modificación al Pliego de Bases y Condiciones:

- ✓ En la página 27 **Anexo C – 3. Resumen de los Requisitos, 1- Seguro de Automóviles, Consideraciones,** se modifica de la siguiente forma:

Donde dice:
Vigencia de la póliza: 12 meses, a partir del 04 de noviembre de 2019 hasta el 04 de noviembre de 2020.

Debe decir:
Vigencia de la póliza: 12 meses, a partir del 04 de noviembre de 2020 hasta el 04 de noviembre de 2021.

- ✓ En la página 28 **Anexo C – 3. Resumen de los Requisitos, Alcance del Llamado, 2. Emisión de Pólizas,** se modifica de la siguiente forma:

Donde dice:

Vigencia de la póliza, es a partir de 04 de noviembre de 2019 hasta el 04 de noviembre de 2020.

Debe decir:

Vigencia de la póliza, es a partir de 04 de noviembre de 2020 hasta el 04 de noviembre de 2021.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

P/A

……..……

Lic. Vidal Torres
Director
Sub. UOC Cabildo